

ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

Aprobación de la agenda

2.1 La agenda provisional distribuida antes de la reunión (CCAMLR-XXVIII/1) fue aprobada sin enmiendas y aparece en el anexo 3.

2.2 El Presidente remitió el punto 3 de la agenda al Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF), y los puntos 8 al 10 al Comité Permanente de Ejecución y Cumplimiento (SCIC). Los informes de SCAF y SCIC figuran en los anexos 4 y 5 respectivamente.

Informe del Presidente

2.3 El taller para elaborar un procedimiento de evaluación del cumplimiento (DOCEP) fue celebrado en Bergen, Noruega, del 6 al 10 de julio de 2009 (anexo 6). Éste fue coordinado por la Sra. K. Dawson-Guynn (EEUU) y contó con la participación de 10 representantes de 10 países miembros.

2.4 Durante el período entre sesiones se llevaron a cabo las reuniones de cuatro grupos de trabajo del Comité Científico, conjuntamente con las reuniones y talleres de sus correspondientes subgrupos. Los pormenores de las mismas figuran en SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 1.8.

2.5 Australia, Chile, Francia, Nueva Zelandia y el Reino Unido designaron 62 inspectores para la temporada 2008/09, de acuerdo con el Sistema de Inspección de la CCRVMA. Se notificó un total de nueve inspecciones en el mar: seis realizadas por inspectores de la CCRVMA designados por el Reino Unido en la Subárea 48.3, dos por inspectores de la CCRVMA designados por Australia en la División 58.4.3b y una por un inspector designado por Francia en la División 58.5.1.

2.6 Todos los barcos que participaron en la pesca de peces, y algunos de los que participaron en la pesca de kril en el Área de la Convención en 2008/09, llevaron a bordo observadores científicos designados de acuerdo con el Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA (véase el párrafo 6.1 para mayor detalle).

2.7 Los miembros de la CCRVMA participaron activamente en 13 pesquerías en el Área de la Convención durante la temporada 2008/09. Se realizaron además otras tres pesquerías reglamentadas en las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) nacionales dentro del Área de la Convención. Al 25 de septiembre de 2009, los barcos que operaron de acuerdo con las medidas de conservación en vigencia habían declarado una captura total de 123 948 toneladas de kril, 13 025 toneladas de austromerluza, y 1 936 toneladas de draco rayado. Se extrajeron varias otras especies como captura secundaria.

2.8 El Sistema de Documentación de Capturas de *Dissostichus* spp. (SDC) de la CCRVMA ha estado en funcionamiento desde 2000, y cuenta ahora con la participación de dos Partes no contratantes (Seychelles y Singapur) y de tres Estados adherentes (Canadá, Mauricio y Perú). A la fecha, la Secretaría ha recibido y procesado más de 36 000 documentos (i.e. de desembarque, transbordo, exportación y reexportación).

2.9 De conformidad con la solicitud de la Comisión, la Secretaría ha continuado utilizando el sistema de documentación electrónico (SDC-E). Desde enero de 2008, todos los miembros han utilizado el formato SDC-E.

2.10 De conformidad con la Medida de Conservación 10-04, se continúa aplicando el sistema centralizado de seguimiento de barcos (VMS-C). Desde su inicio, se han vigilado 120 barcos en todas las subáreas y divisiones, y de manera voluntaria en zonas fuera del Área de la Convención.

2.11 La Comisión y el Comité Científico fueron representados por observadores en varias reuniones internacionales celebradas durante el año (secciones 14 y 15; SC-CAMLR-XXVIII, sección 9).